

Nº Expediente:	PASA/04/2019
Nº documento:	6

RESOLUCIÓN 36/2019

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2019**

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2019.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo, presupuesto base de licitación asciende a TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.617,44€), más el IGIC al tipo impositivo del 6.5% por cuantía de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.185,14€), ascendiendo el presupuesto base de licitación a TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.802,58€)

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.617,44 €), IGIC excluido.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 17 de septiembre de 2019.

La presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo